

15 AGO 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 9805/2019, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, mediante en el cual se tramita el llamado a **Concurso** para la provisión de **UN (1)** auspiciar al Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de **UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural para el dictado de los espacios curriculares: "Economía y Política Agraria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, "Economía y Política Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Formulación y Evaluación de Proyectos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con las normas establecidas en la Ordenanza N° 23/10 del Consejo Superior y su modificatoria N° 39/10-CS, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sesión del 13 de junio de 2019, resolvió iniciar el proceso de llamado a concurso de dicho cargo y en consecuencia, solicitar al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la correspondiente autorización y la aprobación de los integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, autorice a la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** a realizar la convocatoria a concurso para cubrir, en condición de **"Efectivo", UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural para el dictado de los espacios curriculares: "Economía y Política Agraria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, "Economía y Política Ambiental" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y "Formulación y Evaluación de Proyectos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables** y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, conforme a las normas establecidas en el Reglamento de Concurso vigente (Ordenanzas Nros. 23 y 39/10-CS.) y apruebe la integración de la **COMISIÓN ASESORA** que a continuación se detalla:

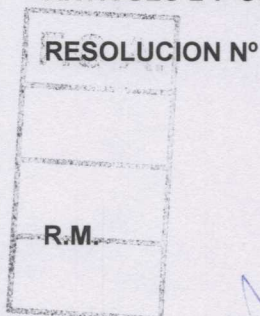
Miembros Titulares:

- Prof. Dr. Ing. Agr. Alejandro GENNARI (FCA)
- Prof. Master Juan C. AGUILÓ (FCPyS)
- Prof. Abog. Mauricio PINTO (FCA)

Miembros Suplentes:

- Prof. Dra. Paula EISENCHLAS (FCA)
- Prof. M. Sc. Ing. Agr. Osvaldo ROBY (FCA)
- Prof. Abog. Ismael FARRANDO (FD)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



169

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA